

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

54**ARANJUEZ NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Cristina García González, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Aranjuez.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 267 de 2010, a instancias de doña Montserrat Ruiz Jiménez, en nombre y representación de don Ángel Miragaya Iglesias, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

Urbana.—Local situado en la planta semisótano de la casa sita en el término municipal de Aranjuez (Madrid), con fachada a las calles de San Vicente, número 15, y del Mar, sin número de gobierno, hoy número 4. Tiene su acceso mediante rampa por la calle San Vicente. Tiene una superficie de 844,10 metros cuadrados. Este local será destinado a garaje o diferentes locales. Linda: frente, a la calle San Vicente; derecha, entrando, con calle del Mar; izquierda, con la parcela de don Diego Mora, y fondo, con la parcela del señor Pulido y casa de don Teodoro Ortega y don Ángel Palacios. Cuota: 12 por 100.

Le corresponde una participación indivisa de una treintaisieteava parte indivisa que da derecho al uso de la plaza de garaje número 18.

El referido inmueble se halla señalado como finca número 8.010 e inscrito en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, tomo 1.586, libro 103, folio 38.1, el cual data de 28 de enero de 1974, y aparece practicada a favor de don Benito Pulido Puerta, quien adquirió el 100 por 100 de pleno dominio de una participación de una treintaisieteava parte indivisa de la finca descrita, que da derecho al uso de la plaza de garaje número 18. Se acompaña como documento número 2 certificación emitida por el Registro de la Propiedad de Aranjuez.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aranjuez, a 28 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(02/5.145/10)